



INSTRUCTIVO N° 2/2026

Ref.: Gastos e Inversiones en Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico Art 593 Ley N°15.903 de 10/11/1987

(I) ALCANCE

Según lo establecido en el artículo 593 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987, el Poder Ejecutivo en oportunidad de remitir a la Asamblea General el proyecto de Ley de Presupuesto o el de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, según corresponda, deberá incluir un Anexo en el que se dará cuenta detallada de todos los “Gastos e Inversiones realizados o a realizar por Organismos Estatales y Paraestatales, en Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico”, en el período fiscal de que se trate.

(II) PROCEDIMIENTO

El registro de Gastos e Inversiones en Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico, se encuentra instrumentado y sistematizado en un módulo del SIIF, denominado “Gastos e inversiones I+D”, que permite a los organismos el ingreso de la información, a través de sus usuarios.

La solicitud de los perfiles de usuarios debe cursarse a través de un usuario de inciso y/o unidad ejecutora que tenga el perfil “ADMIN_INCISO_UE-Administrador de Inciso-Unidad Ejecutora”.

En el caso de los Inciso que usan el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), sería las personas que tienen el perfil “Gestión de Usuarios”.

Para gestionar la creación de los usuarios con el perfil “ADMIN_INCISO_UE-Administrador de Inciso-Unidad Ejecutora”, lo que debe realizar el Gerente Financiero a responsable de la Institución vía correo electrónico a la casilla de correo mesa.ayuda@cgn.gub.uy. En dicho correo se debe enviar los nombres, CI y mail institucional de la persona que tendrá el perfil “ADMIN_INCISO_UE-Administrador de Inciso-Unidad Ejecutora”.

- **Información a ingresar**

Los organismos deberán ingresar al módulo “Gastos e inversiones I+D” para registrar los gastos e inversiones en investigación y desarrollo realizados y proyectados para el año siguiente, o para indicar que no ha realizado gastos.



En caso que el organismo tenga gastos e inversiones para informar, el registro se realiza a nivel de inciso (tipo de organismo), UE, programa, proyecto, tipo de gasto, actividades y fuente de financiamiento.

La totalidad de los gastos e inversiones, debe registrarse a nivel de inciso y UE, clasificándose de la siguiente manera:

- a) Detalle de las UE que realizaron gastos e inversiones en I+D
- b) Detalle de las UE que no realizaron gastos e inversiones en I+D
- c) Incisos en los que la totalidad de sus UE, no realizaron gastos e inversiones en I+D.

En caso que el Inciso no se encuentre en ninguna de estas opciones, se clasificará como omiso.

El procedimiento de ingreso de la información al módulo, se detalla en el manual de procedimiento (ver Anexo), que forma parte integrante del presente instructivo.

(III) PLAZO

Antes del 30 de abril de cada año -o en la fecha que se establezca oportunamente en el Instructivo de Cierre de Ejercicio por la CGN-, deberá encontrarse disponible (ingresada y confirmada) en el módulo de SIIF, la información correspondiente a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo realizadas en el ejercicio anterior, a efectos del debido cumplimiento de los plazos establecidos en la instancia de Rendición de Cuentas.

Se recomienda cargar la información a medida que se verifica durante el ejercicio.

Por consultas sobre aspectos conceptuales del formulario puede comunicarse vía mail a onf@cgn.gub.uy o a relevamientoact@anii.org.uy.

Montevideo, 11 de febrero de 2026

Gracia Adriana Arosteguiberry
Contadora General de la Nación



ANEXO

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Contenido

1 Ingreso	4
1.1 ID digital	4
2 Operativa	4
2.1 Ingreso de información.....	5
2.2 Verificar/Desverificar (operador).....	14
2.3 Confirmar/Desconfirmar (confirmador).....	15
3 Exportar datos	16
4 Anexo I	17



1 Ingreso

La URL de acceso al sistema es: <https://portal-sistemas.servicios.cgn.red.uy/>

Para acceder al sistema se debe tener:

- Usuario en ID Uruguay
- Acceso a REDuy

1.1 ID digital

Para acceder al sistema cada usuario debe contar con ID Uruguay. En el Anexo I se detalla el procedimiento para obtenerlo.

Además de usuario ID Uruguay se debe tener asignados los perfiles correspondientes para el módulo “Gastos e Inversiones I+D”.

2 Operativa

Para el registro de los datos se definieron dos tipos de usuarios:

- Perfil operador Ciencia y Tecnología SIIF: permite el ingreso de la información requerida en el módulo.
- Perfil confirmador Ciencia y Tecnología SIIF: será el usuario que confirmará la información proporcionada.

El perfil de confirmación corresponde al Gerente Financiero del Inciso o al responsable designado del Organismo, o quien este designe.



2.1 Ingreso de información

El usuario al ingresar al link: <https://portal-sistemas.servicios.cgn.red.uy/> le aparecerá la siguiente pantalla para ingresar el usuario y la contraseña.

¿Cuál elijo? Nivel de seguridad

	Usuario Gub.uy Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio 
	Cédula de Identidad con Chip Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado 
	ID Digital - Abitab Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado 
	TuID - Antel Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado 

[Crear mi identificación digital](#)

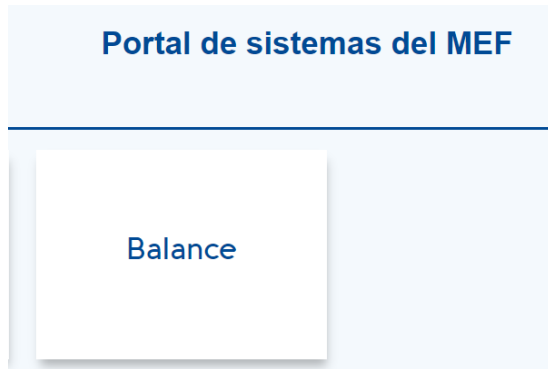
[¿Qué es la identificación digital?](#)



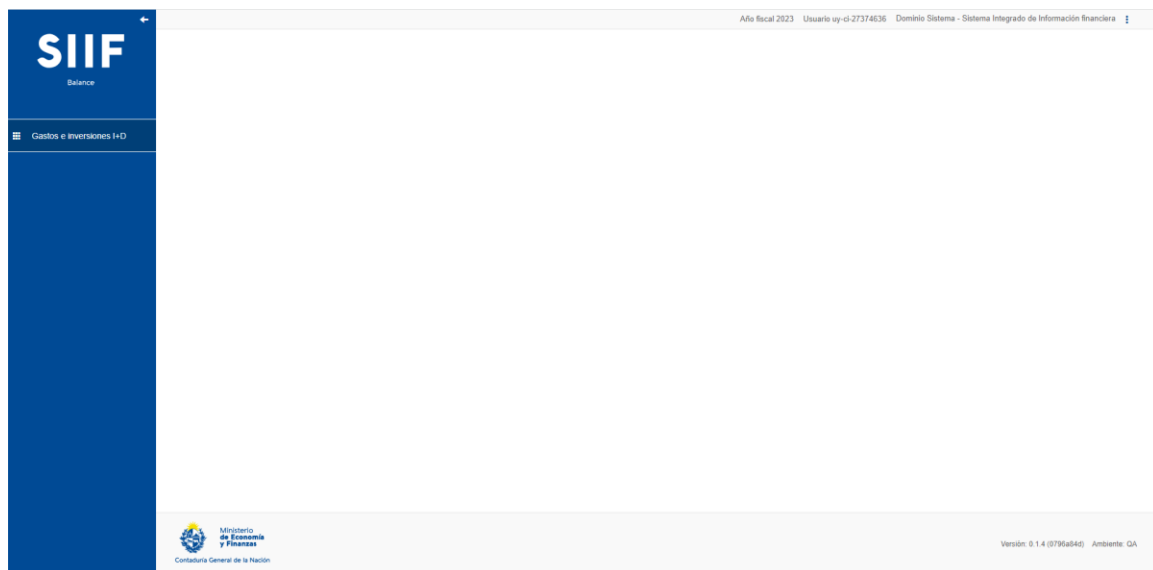
Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

Una vez autenticado el usuario accede a la siguiente pantalla:



Al oprimir el cuadro "Balance" aparece la siguiente pantalla:



En la parte superior indica el año fiscal en que se está trabajando.

Para cambiar el año fiscal se deben presionar los 3 puntos que están a la derecha.



Se despliega esta pantalla:

Año fiscal 2026 Usuario uy-ci-37348409 Dominio Sistema - Sistema Integrado de Información financiera

uy-ci-37348409

Perfil

Año fiscal

2026

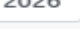
Dominio

Sistema

Sistema Integrado de Información financiera

Actualizar dominio

Cerrar sesión

Se escribe el año a informar y se presionan las  Con esta acción cambia la información de la parte superior de la pantalla.

Una vez que se seleccionó el año sobre el que se va a informar, se oprime la opción del menú “Gastos e Inversiones I+D” que aparece en la parte superior izquierda, y se despliega la siguiente pantalla:

Gastos e Inversiones I+D

Gastos e Inversiones I+D Agregar Gastos e Inversiones I+D

Búsqueda

Filtro

Inicio:

Unidad Ejecutora:

Nro de Documento:

Buscar Limpiar

Para ingresar los datos se presiona el botón Agregar Gastos e Inversiones en I+D.



Gastos e Inversiones I+D ×

Inciso:*

Unidad Ejecutora:*

Año: 2025

Inciso realiza gastos e inversiones:

Unidad Ejecutora realiza gastos e inversiones:

Las opciones son las siguientes:

a) Incisos u organismos que no realizan gastos e inversiones en investigación y desarrollo

El usuario deberá dejar desmarcado el casillero ante la pregunta “¿el Inciso realiza gastos e inversiones?”, en cuyo caso se deshabilitarán las opciones de ingreso de información para todas las Unidades Ejecutoras.

Solo la Unidad Ejecutora Principal (UEP) podrá indicar si el Inciso en su totalidad no realiza gastos e inversiones en I+D, y será quien verifique y confirme.

b) Incisos u organismos que realizan gastos e inversiones en investigación y desarrollo

El usuario debe seleccionar la Unidad Ejecutora (UE) sobre la que va a informar, indica que recibe haciendo click en el box y guarda la opción elegida.



Gastos e Inversiones I+D

Inciso:* 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora:* 4 - Tesorería General de la Nación

Año: 2025

Inciso realiza gastos e inversiones:

Unidad Ejecutora realiza gastos e inversiones:

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Guarda y visualiza la siguiente pantalla:

Resultado de la búsqueda: 12 elemento(s) [Exportar](#)

Nro de Documento	Inciso realiza gastos e inversiones	Unidad Ejecutora realiza gastos e inversiones	Inciso	Descripción	Unidad Ejecutora	Descripción	Estado	
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	5	Ministerio de Economía y Finanzas	4	Tesorería General de la Nación	DESVERIFICADO	Verificar Desverificar Confirmar Desconfirmar Editar Eliminar Imprimir Descargar

El sistema generó el documento 1 en estado “Desverificado”. Este es el cabezal, para cargar los gastos se presiona Editar, que corresponde al icono y le aparece la siguiente pantalla.

Gastos e inversiones I+D

Gastos e inversiones I+D

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas Inciso realiza gastos e inversiones:

Inciso/UE: Tesorería General de la Nación Unidad Ejecutora realiza gastos e inversiones:

Documento 1

Resultado de la búsqueda: 0 elemento(s) [Exportar](#) [+ Agregar inversión en ciencia y tecnología](#)

Programa	Proyecto	Tipo de gasto	FF	Actividades	Comentarios	Ejecutado	Proyectado
No hay resultados							



Carga una nueva pantalla vacía porque aún no se cargó ningún dato. Para ingresar los datos se presiona “Agregar gastos e inversiones I+D”.

Los campos a completar son los siguientes:

Agregar gastos e inversiones I+D ✕

Programa:

Proyecto:*

Tipo de gasto:*

Actividades:*

Fuentes de Financiamiento:*

Ejecución \$:

Proyección \$:

Comentarios:



Para los incisos, los programas y proyectos posibles van a estar precargados, y corresponden a los programas y proyectos del inciso según SIIF, pero para los otros organismos no. Estos organismos deben digitar la descripción del programa y proyecto.

Tanto el tipo de gasto, actividades como fuentes de financiamiento vienen precargados para todos los casos.

Actividades:

Actividades* -- Seleccionar --
Puntos de -- Seleccionar --
Financiamiento* 1 - Investigación básica
Proyección \$ 2 - Investigación aplicada
Ejecución \$ 3 - Desarrollo experimental o tecnológico
Comentarios: 4 - Servicios científicos y técnicos
5 - Testing y estandarización
6 - Estudios de factibilidad
7 - Servicios de salud especializadas
8 - Estudios de política
9 - Evaluaciones programáticas
10 - Gestión y actividades de apoyo

- 1. Investigación básica** - consiste en trabajos creativos emprendidos con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos. No están orientados a una aplicación o utilización determinada.
- 2. Investigación aplicada** - consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, no obstante, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico, a inventar lo que no existe
- 3. Desarrollo experimental o tecnológico** - trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o experiencia práctica y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.
- 4. Servicios científicos y técnicos** - Actividades científicas relacionadas a la I+D que contribuyen a la producción, difusión, y aplicación de servicios científicos y técnicos, éstos son: actividades de bibliotecas y museos, traducción y edición de literatura, inventarios e informes, prospección, relevamiento de información, ensayos, normalización y control de calidad, actividades de asesoramientos a clientes (incluye asesoramiento agrícola e industrial); actividades de patentes y licencias.
- 5. Testing y estandarización** - Incluye las actividades necesarias para mantener los estándares de calidad, su calibración y el análisis rutinario de materiales, productos, procesos, suelos, atmósfera, etc.



6. **Estudios de factibilidad** - Se refiere a la utilización de técnicas existentes para brindar información adicional previa a la realización de un proyecto.
7. **Servicios de salud especializados**- Incluye la investigación y aplicación de conocimiento médico especializado.
8. **Estudios de política** - Se refiere a las actividades cuyo objetivo es asesorar a los tomadores de decisiones de política. Incluye el asesoramiento legal, de relaciones públicas o asesoramiento técnico ante actividades administrativas.
9. **Evaluaciones programáticas** - Incluye evaluaciones ex-ante o ex-post de programas y consultorías.
10. **Gestión y actividades de apoyo** - comprende, por un lado, actividades realizadas por ministerios, organismos de investigación, fundaciones u organizaciones benéficas, para reunir, administrar y distribuir fondos de I+D a los ejecutores; y por otro, las actividades administrativas y actividades de oficina.

Fuentes de financiamiento:

- 11 - Rentas Generales
 - 12 - Recursos con Afectación Especial
 - 13 - Recursos de Actividad Propia-Organis. Fuera del Ppto. Nacional
 - 15 - Fondo Nacional de Vivienda
 - 16 - Endeudamiento Interno
 - 17 - Transferencias internas recibidas
 - 18 - Fondos de Terceros Declarados por Ley
 - 19 - Otras financiaciones internas
 - 21 - Endeudamiento Externo para Proyectos Especificos
 - 22 - Endeudamiento Externo de Tipo Financiero
 - 23 - Préstamos Externos no Reintegrables
 - 29 - Otras financiaciones externas
 - 31 - Recursos Afect. Especial-fuera Presup. (idem F12, con dest 6)
 - 32 - Fondos Públicos No Presupuestales de Titul. y Adm. Estatal
 - 33 - Donaciones y Legados Internos fuera presupuesto.
 - 41 - Endeudamiento Externo. - fuera presupuesto. (idem F21)
 - 42 - Donaciones y Legados - recibidos del Exterior fuera presup.
 - 43 - Donaciones y Legados -recib.del Exterior a través BCU presup.
 - 51 - Fondos de Terceros, de persona fis. o jurid. fuera del Estado.
-



Los Fondos ANII se informan dentro de la fuente 1.9 Otras financiaciones internas.

Los Fondos de Educación Superior Pública, Fondos de Educación Superior Privada, Fondos de Empresas Públicas, Fondos de Empresas Privadas, Fondos de Organizaciones Privadas sin Fines de Lucro se informan dentro de la fuente 3.3 Donaciones Internas Recibidas.

Agregar gastos e inversiones I+D ×

Programa:

Proyecto:*

Tipo de gasto:*

Actividades:*

Fuentes de Financiamiento:*

Proyección \$:

Ejecución \$:

Comentarios:

Guardar y carga la página con los datos ingresados.



Gastos e inversiones I+D

Gastos e inversiones I+D



Institución: Ministerio de Economía y Finanzas Inciso realiza gastos e inversiones:

Inciso/UE: Tesorería General de la Nación Unidad Ejecutora realiza gastos e inversiones:

Documento 1

Resultado de la búsqueda: 1 elemento(s)

Exportar

Agregar gastos e inversiones I+D

Programa ↑↓	Proyecto ↑↓	Tipo de gasto ↑↓	FF ↑↓	Actividades ↑↓	Comentarios ↑↓	Ejecutado ↑↓	Proyectado ↑↓		
Control de la gestión	Informática	Inversiones	Rentas Generales	Gestión y actividades de apoyo	prueba	625000	500000		

Opciones Editar

Eliminar

Continuar cargando: Agregar inversión en ciencia y tecnología

Volver

2.2 Verificar/Desverificar (operador)

Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado						
1	<input checked="" type="checkbox"/>	MEF	Tesorería General de la Nación	DESVERIFICADO	Verificar	Desverificar	Confirmar	Desconfirmar		

El operador visualiza en las líneas ingresadas, en este caso sólo hay una de MEF-TGN.

Si desea visualizar la información que contiene presiona editar, también podría Eliminar el registro o Verificar si considera que está pronto para informar.



Confirmación de Verificación



Usted ha seleccionado Verificar un Documento. ¿Confirma la verificación?

Confirmar

Cancelar

Confirmar Verificación:

Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado						
1	<input checked="" type="checkbox"/>	MEF	Tesorería General de la Nación	VERIFICADO	Verificar	Desverificar	Confirmar	Desconfirmar		

Cambia estado a Verificado. Si luego de esta acción hay que hacer alguna corrección se puede Desverificar y se vería de la siguiente forma:

Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado						
1	<input checked="" type="checkbox"/>	MEF	Tesorería General de la Nación	DESVERIFICADO	Verificar	Desverificar	Confirmar	Desconfirmar		

Permite Editar y Eliminar el registro.

Para eliminar primero se deben eliminar los detalles que contenga.

2.3 Confirmar/Desconfirmar (confirmador)

El usuario confirmador puede Confirmar los documentos que estén en estado Verificado.

Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado						
1	<input checked="" type="checkbox"/>	MEF	Tesorería General de la Nación	VERIFICADO	Verificar	Desverificar	Confirmar	Desconfirmar		



Para visualizar la información ingresa a la opción Editar.

Si está todo correcto presiona el botón Confirmar.

Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado						
1	<input checked="" type="checkbox"/>	MEF	Tesorería General de la Nación	CONFIRMADO	Verificar	Desverificar	Confirmar	Desconfirmar		

En caso de que requiera hacer alguna modificación tendrá que solicitar al operador que desverifique, haga los cambios necesarios y vuelva a verificar.

Si tuviera que deshacer la confirmación tiene la opción de Desconfirmar y el documento vuelve al estado Verificado.

Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado						
1	<input checked="" type="checkbox"/>	MEF	Tesorería General de la Nación	VERIFICADO	Verificar	Desverificar	Confirmar	Desconfirmar		

Se podrá volver atrás la confirmación e ingresar nueva información mientras no se encuentre vencido el plazo.

2.3 Exportar datos

Presionando el ícono Exportar se carga la información a Excel.

A	B	C	D	E
Documento	Gasto en I+D	Inciso	Unidad Ejecutora	Estado
1	true	MEF	Tesorería General de la Nación	VERIFICADO

A	B	C	D	E	F	G	H
Programa	Proyecto	Tipo de gasto	FF	Actividades	Comentarios	Ejecutado	Proyectado
Control de la gestión	Informática	Inversiones	Rentas Generales	Gestión y actividades de apoyo	prueba	625000	500000



3 Anexo I

Los usuarios utilizarán alguno de los siguientes métodos disponibles para identificarse digitalmente:

¿Cuál elijo?		Nivel de seguridad
	Usuario Gub.uy Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio 
	Cédula de Identidad con Chip Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado 
	ID Digital - Abitab Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado 
	TuID - Antel Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado 

[¿Qué es la identificación digital?](#)

- Si opta por utilizar el método Usuario Gub.uy debe contar con un nivel de seguridad intermedio o avanzado
- Si los usuarios aún no cuentan con ID digital, es posible realizar su registro en usuario.gub.uy accediendo al trámite a través del siguiente link: <https://mi.iduruguay.gub.uy/registro>

A partir del ingreso se le solicitarán distintos datos personales.



Regístrate en usuario gub.uy

Cuando crees tu usuario podrás ingresar de manera cómoda, fácil y segura a la mayoría de los servicios digitales del Estado uruguayo.

Completa estos datos exactamente como están en tu documento de identidad.

Primer nombre:

Segundo nombre (opcional):

Primer apellido:

Segundo apellido (opcional):

País emisor:

Tipo de documento: Número:

Correo electrónico:

Repetir correo electrónico:

Crear contraseña:

Una vez completado el registro el usuario debe tener un nivel de seguridad intermedio. Se debe seleccionar la opción “usuario intermedio” en el siguiente link:

<https://mi.iduruguay.gub.uy/metodos-disponibles-diferencias> > opción “elevar nivel”.

Método	Nivel de seguridad	Qué necesito	Qué puedo hacer	Costos	Vigencia
Usuario gub.uy <input type="button" value="Crear"/>	Básico	Online Número de documento y contraseña.	Iniciar y seguir servicios digitales del Estado.	Sin Costo	Sin vencimiento
Usuario gub.uy <input type="button" value="Elevar nivel"/>	Intermedio	Online o Presencial Nivel básico y firma digital o validación presencial. ¿Cómo elevarse a este nivel?	Realizar la mayoría de los servicios digitales del Estado.	Sin Costo	Sin vencimiento
Cédula de Identidad con Chip <input type="button" value="Obtener"/>	Avanzado	Online + Presencial Cédula de identidad con Chip. Lector de cédula Instalar Plugin en navegador.	Realizar todos los servicios digitales del Estado con las mismas garantías que la presencialidad	Costo del lector de cédula	5 años

IMPORTANTE: LOS USUARIOS QUE INGRESABAN ANTERIORMENTE POR VPN.

Ahora deben acceder al siguiente link:

<https://siif-balance.servicios.cgn.gub.uy/>